## PERMISO DE OBRA MENOR

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : ARICA REGION: DE ARICA Y PARINACOTA URBANO RURAL  VISTOS:	19048- FECHA 2018			
REGION: DE ARICA Y PARINACOTA  URBANO  RURAL	1 4 AGO 2018			
☐ URBANO ☐ RURAL	1 4 AGO 2018			
☐ URBANO ☐ RURAL				
	7404 7			
VISTOS:	7124-7			
(10,00)				
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.				
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116,	v su Ordenanza General			
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1220/2017	por er propietario y los			
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 62645 de fecha 31/10/2017				
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nºde fecha(	cuando corresponda).			
RESUELVO:				
1 Otorgar permiso de ampliación y alteración (especificar)				
para el predio ubicado en calle/avenida/camino (especificar) Caritaya	***************************************			
para el predio ubicado en calle/avenida/camino Caritaya  Nº 043 Lote Nº 7 manzana C localidad o loteo	Las Palmas I			
(URBANO O RURAL)				
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma	рапе de este permiso.			
Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba				
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.	1			
3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:				
ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, ART 55 do la Loy General de Urbanismo y Construcciones, Otra Plazos de la autorización especial:				
4 Individualización de Interesados:	1 1 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL deli PROPIETARIO	RIU.T.			
JAIME RICARDO HERRERA MENDOZA  REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	8.010.519-3			
TEL MODERNAME LEGAL GET MODILE AND	TRION TO T			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	RUT T			
	STATE RUT STATE OF			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROTESIONIAL COMPETENTE (S. Broceda)				
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTIE (SI Procede)	11 215 /21_9 -			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTIE (SI procede)  SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI procede).	11.815.431-2			
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL-CONSTRUCTOR (si procede).	RIUIT. ( %)			
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede).  NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.			
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL-CONSTRUCTOR (si procede).	RUIT.			
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede).  NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.			

## 5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					\$	8.789.504/150.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5/1,0	. %	\$	131.843/1.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			1-7-1	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		·	<del></del>	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR			****	( / .	\$	133.343
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Ν°	5235723	FECHA	\ .		26-jul-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº	0200120	FECHA		ļ	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Obra Menor, ampliación de 50,22 m² y alteración en propiedad destinada a vivienda en dos pisos.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PC N° 12.150/2002, PC N° 12.058/2002 y RF N° 8.192 del 16.07.2003 por una superficie de aprobada y recibida de 78,00 m²
- La Alteración se encuentra detallada en planimetría y presupuesto adjunto al expediente, consiste en:
- Retiro de ventanal en comedor.
- Apertura de vano en cocina.

La ampliación de 50,22 m2 consiste en:

- 1° nivel (50,22 m2) comedor - salón, dormitorio y bodega.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda, en dos pisos, queda con una superficie total construida de 128,22 m², distribuida de la siguiente manera:

- 1° nivel (86,33 m²): estar, escalera, cocina, comedor salón, dormitorio 1 y bodega.
- 2° nivel (41,89 m²): pasillo, baño 1, dormitorio 2, dormitorio 3, dormitorio en suite con baño.
- Cuenta con un calzo de estacionamiento.

## NOTAS

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- Adjunta autorización del Directorio de Comunidad Parque Residencial Las Palmas I, para la ampliación de la ∨ivienda.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 26.134

ı

DIPCCCCON PROPERTY OF THE PROP

IMPRIMIR

